



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL**

TRASLADO SECRETARIAL N° 010 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

TRASLADOS SECRETARIALES - ARTÍCULO 110 DEL CGP -						
RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIÓN ACTUACIÓN	FECHA FIJA - FECHA DESFIJA	VENCIMIENTO
05148408900120200028400	EEJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ADIANES CARRILLO ACEVEDO	Traslado por tres (03) días de la liquidación del crédito	07/09/2023 08:00 a.m. 07/09/2023 05:00 p.m.	12/09/2023 05:00 p.m.

Número de Registros: 1

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 *ibídem*, se corre traslado de la liquidación del crédito por el término de tres (03) días hábiles.

JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA
Secretario